



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FERNANDO DE JESÚS MOLINA HERNÁNDEZ
DEMANDADO	COMPAÑÍA PLÁSTICA SANTNICOL LTDA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00141 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

En atención a lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P. se aprueba la liquidación del crédito que fuere allegada por la parte demandante, visible a folios 108 del cuaderno principal del expediente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 192

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 26 de noviembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a2e7b63d4674c73160c78448ed7004bd7db3fc389b1890fad2edded7d7393225
Documento generado en 25/11/2021 09:26:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>